TRELEW, 25 Febrero del año dos mil ocho.-

-----Y VISTOS: ----------
-----Los presentes autos “C. J. L. P.S.A. RESISTENCIA A LA AUTORIODAD – TRELEW” (Expte Nº2437-Fº345-Año:2007) – Prev Nº41/06JUD – Cria Dtto Cuarta – Trelew – de fecha 13.04.2006 – PROCEDENCIA: JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº3 - BAJO EL Nº9199/2006.-
-----Y CONSIDERANDO: ----------
-----Que en la presente causa se encuentra imputado J. L. C. – DNI Nº28.482.568 – HIJO DE RENE y de I. Q. – NACIDO EN TRELEW – CHUBUT –EN FECHA 16.10.1980 en orden al delito de Resistencia a la Autoridad – Art 239 del CP – por el hecho acaecido en esta ciudad de Trelew – Chubut – en fecha 24 de Enero del año 2006 aproximadamente a las 18:50hs.----------
---
-----Que a fs 71fte de auto se fijo audiencia de debate oral y publico para el dia 22 del cte mes y año, librándosele cédula de citación al nombrado al último domicilio denunciado oportunamente obrante a fs 62vta - POSADAS NTE Nº252 – Bº DON BOSCO – Trelew- , no siendo habido en el mismo, ignorándose su actual paradero –constancia agregada a fs. 78vta, habiéndose ausentado sin autorización del Tribunal del lugar asignado para su residencia, lo que revela que el imputado no se somete a proceso, lo cual torna ilusiorio los fines del mismo.----------
-----
-----Por lo expuesto y lo establecido en los arts. 257, 258, y siguientes del Código Procesal Penal.-
---
-----RESUELVO: ----------
-----DECLARAR la REBELDIA del imputado J. L. C. – DNI Nº28.482.568 – HIJO DE R. y de I. Q. – NACIDO EN TRELEW – CHUBUT –EN FECHA 16.10.1980, con último domicilio denunciado en POSADAS NTE Nº... – Bº D. B. con asiento en esta ciudad de Trelew, ordenándose su inmediata detención por intermedio de la Orden del día de la Jefatura de Policía de la provincia y paralizar la presente causa a su respecto, hasta tanto el nombrado se presente voluntariamente, sea detenido u opere la prescripción de la acción penal.----
-----Regístrese, notifíquese y comuníquese.----------

DARIO RUBEN ARGUIANO
JUEZ

ANTE MI:

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA DE REFUERZO

REGISTRADA BAJO EL Nº 01 DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CONSTE.-

NATALIA K. GUZZO
SECRETARIA DE REFUERZO